

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE
DESEMPLEADOS POR LOS MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE LABORES DE
LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE MONTES RESINABLES DE PROPIEDAD
MUNICIPAL. PLAN SORIA 2026**

ANEXO I: SOLICITUD

D./Dña. _____, alcalde/sa-presidente del
ayuntamiento de _____ NIF: _____
Dirección: _____ localidad _____ T
eléfono: _____ Correo electrónico: _____

A la vista de la convocatoria de subvenciones convocadas para la contratación de
desempleados para el desarrollo de limpieza y preparación de montes resinables de
propiedad municipal, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº
_____ de fecha _____ de 2026.

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la
condición de beneficiario de subvenciones, según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de
noviembre, General de Subvenciones.

El número de pinos resinables autorizados por la Junta de Castilla y León para el año 2026 de
su término municipal asciende a _____

SOLICITA:

Se conceda al ayuntamiento que preside una subvención por importe de _____ €
para la contratación de _____ trabajador(es) a jornada completa.

El solicitante autoriza expresamente a la Diputación de Soria a que obtenga en nombre de
este ayuntamiento, los certificados de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias y
de Seguridad Social, así como cualquier otro necesario para completar el expediente y que se
encuentre en poder de cualquier Administración Pública.

Los datos personales facilitados en la solicitud y, en su caso, en la documentación justificativa serán tratados por
la Diputación Provincial de Soria, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar, tramitar,
resolver, justificar y controlar la presente convocatoria de subvenciones. La base jurídica del tratamiento es el
cumplimiento de una obligación legal y el ejercicio de poderes públicos aplicables a la gestión de subvenciones
públicas. Los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas y órganos de control cuando
resulte necesario para la tramitación, fiscalización, justificación o control de la subvención. Los datos se
conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para
determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse, conforme a la normativa aplicable. Las
personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del

tratamiento y, en su caso, portabilidad, en los términos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como presentar reclamación ante la autoridad de control competente

En _____ a _____ de _____ de 2026.

EL ALCALDE/SA PRESIDENTE

Fdo: _____